



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Agustín Codazzi

Estado No. 19 De Jueves, 13 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20013408900220200013500	Acciones De Cumplimiento (Escritural)	Cesar Augusto Rincones Sánchez	Alcaldía Municipal de Agustín Codazzi, Cesar – Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	12/08/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Y Ordena Remitir Expediente A Jueces Administrativos De Medellín
20013408900220140015600	Sucesión	Fernando Hernández Mejía Y Otros	Ángel Miguel Hernández Lúquez	12/08/2020	Auto Concede Corrección De La Demanda Y Requiere

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 13 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA LINA DUARTES ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

f4cf07c0-1750-49ed-ad1e-e1feff02ef5c